

Sistemas Cerrados de Mezcla

Oficina del Comisionado de Agricultura
Condado de Santa Cruz

Sistemas Cerrados de Mezcla – Los sistemas cerrados de mezcla son controles de ingeniería utilizados para proteger a los trabajadores de los peligros para la piel a los que se exponen cuando mezclan pesticidas de elevada toxicidad dérmica. La toxicidad dérmica de un pesticida viene indicada en la declaración de precauciones (*precautionary statements*) de la etiqueta. (CCR 6746)

Sistema Cerrado como requisito de la Etiqueta – Si la etiqueta de un pesticida requiere el uso de un sistema cerrado, éste debe ser usado tanto si se trata del empleado como del empleador.

Precauciones – La declaración de precauciones en la etiqueta del pesticida determina el tipo de sistema cerrado que debe ser usado...

- **“Mortal si es absorbido por la piel” (“Fatal if absorbed through skin”)** o cualquier otro lenguaje comparable en la etiqueta del pesticida (incluyendo adyuvantes), requerirá el uso de un sistema cerrado “Nivel 1” (“Tier 1”).

Un sistema cerrado “**Nivel 1**” debe ser capaz de cargar el pesticida extrayéndolo de su contenedor original, impedir el contacto de los manejadores con el pesticida, enjuagar y escurrir el contenedor, y transferir, tanto el pesticida como el líquido del enjuague, al tanque de mezcla o aplicación manteniendo conectado el contenedor al sistema cerrado en todo momento.

- **“Puede ser mortal si es absorbido por la piel” (“May be fatal if absorbed through skin”)** ó **“Corrosivo, provoca daños en la piel” (“Corrosive, causes skin damage”)** o cualquier otro lenguaje comparable en la etiqueta del pesticida (excluyendo adyuvantes), requerirá el uso de un sistema cerrado “Nivel 2” (“Tier 2”).

Un sistema cerrado “**Nivel 2**” debe ser capaz de cargar el pesticida extrayéndolo de su contenedor original, impedir el contacto de los manejadores con el pesticida y transferir el pesticida al tanque de mezcla o aplicación.

Diseño de Sistema Cerrado de Mezcla– Todo sistema cerrado debe estar diseñado para extraer el pesticida de su contenedor original y transferir el producto a través de mangueras de conexión, tuberías y acoplamientos suficientemente ajustados como para impedir que ningún empleado quede expuesto, tanto al concentrado de pesticida como, cuando se precise enjuague, al líquido resultante de dicho enjuague.

Requisitos del Sistema Cerrado de Mezcla – Los requisitos de uso de un Sistema Cerrado son aplicables cuando se mezclan formulaciones líquidas de pesticidas destinadas a la producción agrícola. El empleador se asegurará de que los empleados utilizan un sistema cerrado apropiado según lo especificado y requerido por la regulación o por la etiqueta del pesticida. (CCR 6746(a))

Entrenamiento del Empleado que maneja pesticidas – Los empleados deben ser entrenados para el uso de un sistema cerrado de acuerdo con sus instrucciones escritas de funcionamiento. Dichas instrucciones de funcionamiento escritas deberán estar disponibles junto al sistema cerrado en el lugar de trabajo.

Equipo de Protección Personal (PPE) – Todo el PPE requerido por la etiqueta del pesticida, la regulación o las condiciones del permiso de materiales restringidos debe estar disponible para su uso en el lugar de trabajo. Siempre que se esté operando con un sistema cerrado se debe llevar protección para los ojos. Cuando se use un sistema cerrado, los requisitos sobre el PPE pueden ser reducidos o modificados según lo previsto en CCR 6738.4

Exenciones al Sistema Cerrado de Mezcla – Las regulaciones del Sistema Cerrado no son aplicables cuando...

- Se mezclen pesticidas usando un método o dispositivo de mezcla requerido por la etiqueta del pesticida y que, de no seguir las instrucciones de la misma, pueda resultar en un uso de pesticida en conflicto con la etiqueta (FAC 12973)
- Se abra un contenedor retirando el sello original del fabricante, siempre que no se vacíe nada de su contenido, y se vuelva a cerrar utilizando un dispositivo de sellado para líquidos.
- Se enjuaguen contenedores de pesticida rellenables como requisito para ser retornados al distribuidor, registrador o fabricante del pesticida.
- Un empleado que, debiendo usar un sistema cerrado Nivel 2, solamente está utilizando un máximo diario de 1 galón de producto. El empleado deberá llevar todo el PPE requerido por la etiqueta del pesticida y la regulación, cuando no esté utilizando un sistema cerrado.

Vendedores de Sistemas Cerrados de Mezcla – Las siguientes compañías han remitido documentación al Departamento de Regulación de Pesticidas (DPR) indicando que su sistema cerrado, o componente relativo al mismo, cumple con los criterios establecidos en el Código de Regulaciones de California (CCR) para el uso de Sistemas Cerrados de Mezcla. El DPR no avala o recomienda ningún sistema cerrado o compañía en particular. El DPR no certifica ni licencia en ningún modo ningún sistema cerrado. Puede haber compañías que no aparecen en esta lista y que tengan sistemas cerrados que cumplan con las regulaciones, pero no han remitido la documentación pertinente al DPR. Los usuarios de sistemas cerrados de mezcla deben tener en cuenta que ellos son los responsables acerca de la conformidad del sistema bajo condiciones operativas.

Compañía	Dirección	Ciudad	Estado	Teléfono
BatchBoy by Pump Systems	530 25th Avenue East	Dickinson	ND	(800)437-8076
Big W Sales	1040 Charter Way	Stockton	CA	(800)922-7253
Goat Throat	60 Shell Avenue	Milford	CT	(646)486-3636
Greenleaf Technologies	230 E Gibson St.	Covington	LA	(800)881-4832
Micro Matic	2386 Simon Court	Brooksville	FL	(866)755-4477
PBM Sprayers	324 Meyers Street	Chico	CA	(530)345-1334
Pentair Flow Technologies	375 Fifth Avenue, N.W.	New Brighton	MN	(800)424-9776

